

sesión N° 1.903

Celebrada el 17 de Octubre de 1962

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braum, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernandez, Lirio, Maira, Pisto, Troncoso y Vinagre, el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Ibañez, el Fiscal señor Villanuel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.902, celebrada el 10 de Octubre de 1962, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N° accs.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
4.000	Banco Español-Chile	Banco Sur de Chile	"B"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 9 al 15 de Octubre de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	1.086.991,57
Letras Descontadas a/c Vindex		9.485.-
Letras Descontadas a la CAP		377.130.-
Letras Descontadas a/c Liv. Cons. de Gas de Stgo.		55.442,09

Letras Descontadas a/c EAP	6°	50.000.-
Letras Descontadas en pago de Préstamos Ufanants		190.121,96
Letras Descontadas a la Industria Salitrera		991.250,72
Préstamos Ufanants		<u>117.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 628, celebrada el 16 de Octubre de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta N° 230, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron canceladas las siguientes letras de cuyos protestos se dió cuenta en las Minutas que se indican

Fecha de cancelación	N° Minuta	Descripción
1°-10-62	227	L/D a/c [redacted], descontada a [redacted] avalada por [redacted] por la suma de 6° 433.-, vencida el 16 de Septiembre de 1962, cancelada por el descontante.
11-10-62	229	L/D a/c [redacted] descontada a [redacted] por la suma de 6° 4.656.-, vencida el 29 de Septiembre de 1962, cancelada por el descontante. En la Minuta N° 229 se citó a [redacted] como descontante de este documento en lugar de [redacted]

Operaciones de Descuento de Letras en Dólares cursadas al Fisco en conformidad al Art. 53 Ley 11.585, resueltas por la Mesa de acuerdo a la autorización del Directorio en Sesión N° 1.897.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 9 al 16 de Octubre de 1962, por un total de US\$ 1.877.000.-

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 8 al 13 de Octubre de 1962, según el siguiente detalle:

Financiamiento de Exportaciones	
Operaciones vencidas y no pagadas	US\$ 17.746,24
Cancelaciones	57.132,03
Operaciones cursadas con ventos a futuro para cubrir importaciones	64.496,87

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórogas concedidas por el Gerente General a las letras descom-

tadas al público, a los préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 10 al 16 de Octubre de 1962:

Préstamos a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u> . <u>N°</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorog. al</u>	<u>Saldo</u>
15-10-62 1045		3.419.-	11-10-62	10-11-62	3.169.-
DE 195		4.000.-	12-10-62	10-1-63	3.000.-

Préstamos Warrants

<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mont. Act.</u>	<u>Mto. Vcto</u>	<u>Producto</u>
318		20.000	10-10-62	10.000	10.000	1-11-62	maiz y avena
496		27.000	9-10-62	9.052	17.948	8-12-62	Leñeros
500		60.000	10-10-62	6.000	54.000	9-11-62	Lana
567		26.000	9-10-62	13.000	13.000	27-10-62	len. marar.
351		31.250	12-10-62	5.500	25.750	1°-11-62	Trigo
491		10.000	2-10-62	- 0 -	10.000	31-12-62	Vino
498		17.468,40	10-10-62	- 0 -	17.468,40	9-11-62	Lebada
494		13.344,73	9-10-62	- 0 -	13.344,73	8-11-62	Avoz
413		33.600	13-10-62	3.600	30.000	12-11-62	Trigo

Empresa de Comercio Agrícola

Cobranzas ECA

E° 7.993.29	vcto. 24-10-62	Abono E° 3.996.29	al 23-12-62
3.436.49	31-10-62	1.718.49	30-11-62

Préstamos con Letras ECA

no hubo en este periodo

Préstamos Warrants en Sucursales

<u>Oficina</u> <u>Ptmo.</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garant.</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórroga</u>
Calca 20		27.000	11-10-62	trigo	2.700	30 días
Calca 35		27.000	23-10-62	trigo	2.700	30 días
Calca 37		17.000	24-10-62	marar.	1.700	30 días
Chillán 5		5.480	16-10-62	vino	- 0 -	90 días
Chillán 6		6.000	16-10-62	vino	- 0 -	90 días
Chillán 7		8.000	16-10-62	vino	- 0 -	99 días

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanza a al 13 de Octubre de 1962, a 6° 179.500.-

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 647, fechada el 13 del actual, que se refiere a "Nueva contabilización operaciones de cambio".

Operaciones de Cambio Libre

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 8 al 13 de Octubre de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 12.001.990,72 y egresos por U\$ 17.542.871,12. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 265.000.- y las ventas a U\$ 3.500.518,65

Agrega el señor Villanuel que, a partir del lunes de la presente semana, se iniciaron las operaciones de compra y venta de cambios de acuerdo con el nuevo sistema acordado por el Directorio y el Comité Ejecutivo, comenzando los Bancos a operar en el mercado bancario, con un total de compras el primer día de U\$ 928.804,73 y de ventas de U\$ 497.596,59 con promedios ponderados de tasas de 6° 1.393 comprador y 6° 1.396, vendedor.

El 16 del presente, continúa el secretario el total de compras asciende a U\$ 295.776,97 y el de venta a U\$ 155.953,30, con promedios ponderados de 6° 1.392 comprador y 6° 1.399, vendedor.

El señor Mackenna expresa que, de acuerdo con la resolución adoptada por el Directorio, en sesión N° 1.902, el Comité Ejecutivo fijó el lunes 15 del presente como fecha de iniciación del nuevo sistema cambiario, haciendo presente que, en las cifras proporcionadas por el secretario, no se incluyen operaciones del Banco Central, que no ha intervenido en las ventas, aun cuando ha ofrecido divisas al precio del mercado.

Saldo corresponsales U\$ al 6-10-62

U\$ 13.354.243,04

Ingresos

Compras: Colue (costos de producción)	- 0 -	
Bancos (Liv. 140 Pto. 13)	<u>265.000.-</u>	
Sub-Total	265.000.-	
Utilización de créditos externos	11.555.549,19	
En pago de Obligac. con Bco. Central	39.536,50	
Dep. Bco. Aetas y del Estado y otros de terceros	90.825,40	
Intereses s/ Dep. a la Vista y Plazo	79,33	
Otros ingresos	<u>51.000.-</u>	U\$ 12.001.990,72
		25.356.233,76

Egresos

Ventas: Bancos / Cobertura Importaciones

25.356.233,76

Egresos

Ventas Bcos. Cobertura Importaciones y Com. Ins.	u/\$	3.500.518,65	
Sub-Total	u/\$	3.500.518,65	
Cancelación Letras descontadas en el exterior		7.000.000.-	
Giros Bcos. Aetas. y del Estado y otros de terceros		5.248.999,14	
Giro del Fisco y Caja Amortización		811.966,24	
Canjes por monedas de convenios		280.921,23	
Intereses y Comisiones pagadas		34,48	
Gastos Generales		380,78	
Otros Egresos		700.000.-	17.542.871,12
Saldo corresponsales en u/\$ al 13-10-62	u/\$		7.813.362,64
Saldo corresp. en u/\$ Ptmo. p. la Reconstruc.			1.255.265,15
Saldo Bcos. de los E.E. U.U. Ptm. a I.D. Corfo			- 0 -
	u/\$		<u>9.068.627,99</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Corensa</u>			
Saldo al 6-10-62	u/\$	10.585.040,02	6° 11.103.706,99
Saldo al 13-10-62		10.585.040,02	11.103.706,99
<u>Deutsche Sudamerikanische Bank</u>			
Saldo al 6-10-62		1.000.000	1.049.000
Saldo al 13-10-62		1.000.000	1.049.000
<u>Banco del Estado de Chile</u>			
Saldo al 6-10-62		700.000	734.300
Operac. Canceladas		700.000	734.300
Saldo al 13-10-62		- 0 -	- 0 -
<u>Bancos (Encaje)</u>			
Saldo al 6-10-62		27.455.000	28.800.295
Saldo al 13-10-62		<u>27.455.000</u>	<u>28.800.295</u>
	u/\$	<u>39.040.040,02</u>	6° <u>40.953.001,99</u>

Cta. Conversión n° 1

Saldo al 6-10-62		u/\$	126.163.206,93
<u>Compras</u>			
Bcos. Cir. 140 P 13	1.051	275.538,20	
Bcos. Ret. Exp. a Cuba	1.051	673.872,89	
Varios Efectivas	1.053	1.000.-	
Canje u/\$ Ecuatorianos u/\$ Cy	1.049	<u>29.000.-</u>	
	u/\$	<u>979.411,09</u>	<u>979.411,09</u>
			127.142.618,02

cta. Conversion n° 1Compras

U/\$ 127.142.618,02

Ventas

Bcos. Cob. Importac.	1.051	U/\$	378.298,41
Bcos. Vtas. a Futuro	1.051		5.529.835,74
Bcos. Pago Obligaciones	1.051		218.035,93
Bcos. Civ. 143 Pto. 2°	1.051		10.538,20
Conversion £ a U/\$	1.049		1.466,86
		U/\$	<u>6.138.175,14</u>

U/\$ 6.138.175,14
U/\$ 121.004.443,88Compras de CambiosVentas de Cambios (x)

Enero	U/\$ 21.520.000	U/\$ 6.606.000
Febrero	33.219.000	14.357.000
Marzo	54.661.000	26.776.000
Abril	27.865.000	41.660.000
Mayo	37.170.000	38.256.000
Junio	40.540.000	37.911.000
Julio	29.962.000	37.709.000
Agosto	25.829.000	37.567.000

Septiembre

Bco. Civ. 140 P. 13	2.618.000
Efectivas	9.892.000
Bcos. Plazo	100.000
Conv. n° 3 Pto. Recons.	5.388.000
Ret. Exp. Cuba	226.000

Bcos. Civ. 183	26.000
Bco. Civ. 184	2.059.000
Bcos. Pag. Oblig.	874.000
Bcos. Vta. Fut.	11.938.000
Efectivas	5.917.000
Varios	1.154.000
Bcos. Civ. 143	5.000

18.225.000

Imp. Aze. Cuba 226.000 22.199.000Octubre

Ret. Exp. a Cuba	675.000
Circ. 140	450.000
Bcos. Plazo	64.000
Efectivas	2.467.000
Varios Contado	1.000
Conv. y Canje	589.000

U/\$ 4.246.000
U/\$ 293.237.000

Civ. 140 P. 2	10.000
Civ. 184	174.000
Efectivas	921.000
Bcos. Pag. Oblig.	418.000
Varios	808.000
Bcos. Vta. Futuro	10.241.000

U/\$ 12.572.000
U/\$ 275.613.000

(x) Excluidas las operaciones de Conversion y Canje

El Gerente General da cuenta que al 16 de Octubre de 1962,

la solvencia de dólares americanos alcanzaba a U\$ 117.934.860.22 habiéndose emitido por este concepto la suma de C° 123.405.956.05. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$... 13.100.000.-, el total está formado por U\$ 4.200.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 600.000.- del Fisco; U\$ 6.400.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando en consecuencia un saldo de billete disponibilidad de U\$ 2.000.000.-

Hace presente el señor Ibáñez que en el día de hoy se está abonando la cantidad de U\$ 11.400.000.- producto de giros efectuados con cargo a los créditos otorgados por los Bancos particulares norteamericanos.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 15 de Octubre de 1962, el total de estas últimas ascendían a C° 345.573.000.- y la de billetes y monedas a C° 219.260.000.-

El señor Mackenna expresa que el Ejecutivo envió un proyecto de ley al Congreso Nacional que acuerda una bonificación del 15% sobre los saldos medios mantenidos en las cuentas de ahorro a plazo en el Banco del Estado, que se estiman en más o menos C° 80.000.000.- y que tendría como financiamiento el producido en moneda corriente de la valorización de las reservas en oro y monedas extranjeras del Banco Central cuyo monto total asciende aproximadamente a U\$ 80.000.000.- y están contabilizados a \$ 1.051 por dólar. La valorización produciría, en consecuencia, una diferencia de \$ 350.- por dólar. Agrega el señor Presidente que la Ley Orgánica del Banco establece que el producto en moneda corriente que resulte de la valorización de la reserva en oro o monedas extranjeras por efecto de una modificación de la paridad oficial se destinará en la proporción que fije el Directorio a amortizar o cancelar obligaciones del Fisco con el Banco y a incrementar el Fondo de Eventualidades.

Señala el señor Mackenna que en el proyecto de ley de que ha dado cuenta se establece que por esta vez se destinarán preferentemente estos recursos a la bonificación señalada que, de acuerdo con un cálculo aproximado, se estima que será alrededor de C° 12.000.000.- Hace presente además, que esta iniciativa de ley establece la prohibición de girar con cargo a las cuentas favorecidas en un plazo de 6 meses, a partir de la fecha de los abonos correspondientes.

Expresa por último el señor Mackenna que el remanente del

producto de la revalorización de la reserva se destinará al pago de obligaciones de instituciones del Estado con el Banco o al incremento del Fondo de Eventualidades.

El señor Bulnes manifiesta que, al leer el proyecto de Ley de que ha informado el señor Presidente, llamó su atención el hecho que en la bonificación consultada no se establece, como límite, el saldo actual de las cuentas de ahorro sino que en saldo medio y puede ocurrir el caso que muchas de estas cuentas se encuentren sin saldo a la fecha y no le parece lógico que ellas sean bonificadas.

El señor Mackenna expresa que considera aceptada la observación formulada por el señor Director.

Créditos al Fisco.-

Ley N° 11.545. - Da cuenta el señor Illanes de una petición formulada por el Ministro de Hacienda para que el Banco le otorgue al Fisco un préstamo por U\$ 10.000.000.- en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 11.545. Se fundamenta la solicitud en que los proyectos fiscales en ejecución deben ser cubiertos con el equivalente en moneda corriente de los U\$ 20.000.000.- concedidos en préstamos por el Gobierno norteamericano que, calculado al cambio de paradores, ascenderá a más o menos 6° 40.000.000.-

Agrega el Gerente General que el Fisco no ha podido hacer giros con cargo a estos créditos porque no estaban completos los antecedentes que justifican las inversiones realizadas, por cuyo motivo necesita que el Banco le anticipe parte de estos fondos.

El señor Vinagre accede a esta petición siempre que el Fisco se comprometa a cancelar obligaciones pendientes con proveedores y contratistas.

El señor Mackenna manifiesta sobre el particular que ha dado instrucciones a la Tesorería General de la República para que en el día de mañana se paguen 6° 6.000.000.- por dicho concepto. Por otra parte, agregar, S. E. el Presidente de la República ya firmó los dos primeros Decretos de la Ley N° 14.949, que reglamenta el pago de las deudas en dólares y que autorizan la emisión de pagarés hasta por U\$ 25.000.000.- cada uno, que ingresarán a arcas fiscales.

Hace presente el señor Mackenna que se tratará de que los fondos que sean depositados en los Bancos para responder al pago de estas deudas sean mantenidos en ellos mismos para lo cual dará instrucciones a la Caja de Amortización a fin de que las sumas que se giren sean depositadas en los mismos Bancos donde han sido retirados a fin de destinar es-

los recursos al pago de proveedores y contratistas. Cree conveniente el señor Presidente tener una reunión con los representantes de los Bancos a fin de estudiar esta situación.

El señor Mañá solicita que se cite a una reunión al Comité de Estudios para el lunes próximo a fin de que, juntamente con los representantes de los Bancos, se busque una solución a la actual situación crediticia.

El señor Machenna sugiere que esta reunión sea convocada para el próximo Viernes a fin de que, a la mayor brevedad posible, se encuentren soluciones que eviten mayores trastornos del sistema bancario.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder al Fisco un préstamo por U\$ 10.000.000.- con vencimiento al 31 de Diciembre de 1962, que será cursado de conformidad a las disposiciones de la ley 11.575.

Situación crediticia.- De acuerdo con lo expresado anteriormente por el señor Presidente se resuelve efectuar una reunión extraordinaria del Comité de Estudios el Viernes 19 del presente, a fin de considerar la actual situación crediticia.

Cia. de Acero del Pacífico.- Prórroga de márgen.- El señor Ibáñez expresa que, como saben los señores Directores, la Cia. de Acero del Pacífico cuenta con márgenes de crédito por un total de \$ 5.250.000.- de los cuales \$ 1.500.000.- son de carácter permanente para el descuento de letras a cargo de industriales metalúrgicos o aceptadas por la Cia. y dos márgenes transitorios, uno por \$ 1.750.000.- con el primero de dichos fines y el otro por \$ 2.000.000.- destinado al financiamiento de sus campañas de producción.

Señala el Gerente General que estos dos últimos márgenes vencen el 12 de Noviembre próximo y CAP solicita una prórroga por un nuevo período de 360 días.

Manifiesta el señor Ibáñez que la Mesa recomienda una prórroga de sólo 180 días.

El señor Machenna expresa que, si les parece a los señores Directores, podría autorizarse la prórroga de estos márgenes hasta el 30 de Junio del próximo año.

En mérito de lo expuesto y con la abstención del señor Levine el Directorio acuerda prorrogar hasta el 30 de Junio de 1963 los siguientes márgenes concedidos a la Cia. de Acero del Pacífico en sesiones N.º 1.883 y 1.892 de 16 de Mayo y 18 de Julio del presente año, respectivamente, que vencen el 12 de Noviembre próximo.

a) Margen transitorio para el descuento de letras a cargo de industriales

metalúrgicos 6° 1.750.000.-

b) Margen transitorio para el financiamiento de sus campañas de producción por medio del descuento de letras aceptadas por CAP por 6° 2.000.000.-

Se deja constancia que la Cia. de Acreo del Pacífico dispone en el Banco, además de los márgenes señalados, de uno permanente por 6° 1.500.000.- para el descuento de letras aceptadas por industriales metalúrgicos o a cargo de CAP lo que hace un margen total en moneda corriente de 6° 5.250.000.-

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos - nos. -

Cuota anual. - Expresa el Gerente General que el Banco está afiliado al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y que dicho Organismo ha comunicado que la Asamblea y Junta de Gobernadores que se celebró en México a mediados del presente mes, a la que asistió en nuestra representación el Director señor Mañá, acordó, entre otras medidas, alzar en un 50% las cuotas con que los miembros asociados contribuyen, anualmente, al sostenimiento del Centro. De tal modo, la cuota de Chile para los tres ejercicios fiscales del Cemla, comprendidos entre el 1° de septiembre del presente año y el 31 de Agosto de 1965 se elevará de U\$ 4.000.- a U\$ 6.000.- anuales. Señala el Gerente General que el señor Mañá concurre, en principio, a dicho acuerdo, sujeto a la ratificación del Directorio.

El señor Mañá manifiesta que tuvo oportunidad de conocer el funcionamiento del Cemla y que pudo comprobar que éste desarrolla una labor de sumo interés y que los estudios programados en los cursos que dicta anualmente son de gran importancia y utilidad para los funcionarios que asisten. Hace presente el señor Director que concurre con su voto favorable a alzar las cuotas anuales condicionándolo, naturalmente, a la aprobación del Directorio y hace presente que casi todos los países miembros ya han pagado sus respectivas cuotas, aumentadas.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda contribuir con la suma de U\$ 6.000.- anuales como cuota del Banco para el sostenimiento del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1962 y 31 de Agosto de 1965 y pagar, desde luego, la cuota por el año fiscal del 1° de septiembre de 1962 al 31 de Agosto de 1963.

Personal. -

El secretario da cuenta que la Mesa, en uso de la facultad que le fué conferida en Sesión N° 1.893, de 25 de Julio del presente año para contratar 30 nuevos empleados, ha procedido a designar al señor Alberto Araya Fuloaga, (34,8 puntos) con

cuyo nombramiento se completa dicho número. Informa además el señor Villarroel que se ha procedido a designar a las siguientes personas, con el fin de llenar vacantes producidas en la planta del personal por retiro de empleados de la Institución:

Jorge Bobadilla van Marces en reemplazo de	Graciela Espinoza	30,2 puntos
Emilio Maiocchi Clementi " "	Victor Valenzuela	30,1 "
Luis Pollarolo Villa " "	Eduardo Lopez	29,9 "

Estos empleados, continúa el secretario, han sido seleccionados de acuerdo con los exámenes de rigor y serán contratados a partir del 1° de noviembre de 1962 por un período a prueba de 6 meses, durante el cual percibirán un sueldo mensual de \$° 80,91 equivalente a un sueldo vital y sólo las gratificaciones legales, lo que representa una renta mensual total de \$° 121,36

El Directorio toma nota de estas designaciones
se levanta la sesión a las 15.30 horas

- Bonitez
- Braun
- Buñales
- Bungo
- Cooper
- Fernandez
- Leime
- Maria
- Pineda
- Santero
- Vinagre

Juan
Juli O. S. Razon
~~*[Signature]*~~
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- Machonza
- Ruiz
- Saenz
- Villarroel

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]